

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 420 - 2024 - MPLP

Tingo María, 05 de junio de 2024.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y el Memorandum N° 0136-2024-MPLP/A de fecha 05 de junio de 2024, del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante el Memorandum N° 0136-2024-MPLP/A de fecha 05 de junio de 2024, el Titular del Pliego dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria emitir acto resolutorio delegando facultades políticas al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES**, para que en representación política del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, asista a la **Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional en Conmemoración al 144° Aniversario de la Batalla de Arica y Homenaje al Héroe Francisco Bolognesi (Día de la Bandera)**, a realizarse el día viernes 07 de junio de 2024 a horas 07:00 a.m., en esta ciudad. Asimismo, para que asista en representación política del Alcalde de esta Entidad en la **Ceremonia de Premiación del V Concurso Regional Cacao de Calidad Huánuco 2024**, a desarrollarse el día viernes 07 de junio de 2024 a horas 04:00 p.m., en el frontis de la Entidad Edil;

Por lo expuesto, y en mérito al Memorandum N° 0136-2024-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fecha 05 de junio de 2024;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) y 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES**, la comisión de servicios para que, en representación política del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, asista a la **Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional en Conmemoración al 144° Aniversario de la Batalla de Arica y Homenaje al Héroe Francisco Bolognesi (Día de la Bandera)**, y a la **Ceremonia de Premiación del V Concurso Regional Cacao de Calidad Huánuco 2024**, a desarrollarse el día **viernes 07 de junio de 2024**, en las horas señaladas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, al Regidor **VECKER LENIN EDUARDO JAIMES**, y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE